



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4403-6-LE20.-

DECRETO ALCALDICIO N.º 356.-

DALCAHUE, 03 de febrero de 2020.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, el cuadro comparativo, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio Nº 060 de fecha 08 de Enero del 2020, que aprueba bases administrativas y llama a licitación para la “Adquisición de Artículos eléctricos, electrónicos y otros”, para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; Art. Nº 2 Y Art. Nº 7; letra A) de La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y el Art. Nº 7 de y Reglamento; sesión ordinaria Nº 111 del 11 de diciembre de 2019 del Concejo Municipal; decreto Nº2323 de fecha 12/12/2019 que aprueba el presupuesto para el año 2020, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE, La propuesta Pública para la “Adquisición de Artículos Eléctricos, electrónicos y otros”, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-6-LE20 al siguiente oferente.

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
IRMA VERONICA HARO DIAZ Rut: _____	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89.
ELECTROCOM S.A RUT: 96.355.000-6	67

2.- **INFORMESE** a los siguientes oferentes individualizados anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



MARCOS VELASQUEZ MACÍAS
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de control
- JSHS/CIV/AGS/mpv.

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N.º 4403-6-LE20

"CONVENIO DE SUMINISTRO EN ARTICULOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y OTROS"

En Dalcahue a 03 de febrero de 2020, se reúne la comisión receptora y evaluadora de la propuesta denominada "Convenio de Suministro en Artículos eléctricos, electrónicos y otros" conformada por el Dideco Don. **Álvaro Alexis Gallado Sánchez** y el Asistente Social Don. **Jaime Alvarado Subiabre**, designados mediante decreto Alcaldicio N°060 de fecha 08/01/2020

En virtud al acta de apertura de fecha 31 de enero de 2020 y luego de revisar la documentación adjunta en el Portal Mercado Público, se puede constatar lo siguiente:

- Que se presentan 09 ofertas en Portal Mercado Público
 - Irma Verónica Haro Diaz
 - Comercial Bahamonde y Ulloa Ltda
 - Electrocom S.A
 - Soc. Comercializadora Alfero Maspes y Rosales SPA
 - Enrique Naya Perez Energía E.I.R.L
 - Manuel Rodolfo Diaz Bahamondes Servicios Energéticos. Led Empresa
 - Manuel Rodolfo Diaz Bahamondes Servicios Energéticos. Led Empresa
 - Manuel Rodolfo Diaz Bahamondes Servicios Energéticos. Led Empresa
 - Manuel Rodolfo Diaz Bahamondes Servicios Energéticos. Led Empresa
- 7 ofertas cumplen con los requisitos establecidos en las bases de licitación
- Se hizo uso del foro inverso solicitando a 2 oferentes **Comercial Bahamonde y Ulloa Ltda, Rut N°76.063.632-0** y **Electrocom S.A, RUT:96.355.000-6** adjuntar los documentos faltantes en su oferta. Cumplido el plazo ninguno de los oferentes adjuntó lo solicitado.
- El oferente **Comercial Bahamonde y Ulloa Ltda, Rut N°76.063.632-0** no será evaluado, ya que no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la líneas de la licitación, en lo que se refiere a la especificación de los productos.
- Realizado el cuadro comparativo donde se aplicaron los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación esta comisión propone la adjudicación a los proveedores que a continuación se detallan:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS DE PRODUCTOS
IRMA VERONICA HARO DIAZ Rut:	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17- 18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31- 32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45- 46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59- 60-61-62-63-64-65-66-68-69-70-71-72-73-74- 75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88- 89.
ELECTROCOM S.A RUT: 96.355.000-6	67

Para constancia Firman.



Jaime Alvarado Subiabre

JAIME ALVARADO SUBIABRE
 Asistente Social
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE DALCAHUE
 DIDECO**

ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
 Dideco
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 4403-6-LE20
“CONVENIO DE SUMINISTRO EN ARTICULOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y OTROS”

En Dalcahue a 31 de enero del 2020, en la Oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reúne la comisión evaluadora designada mediante decreto Alcaldicio N°060 de fecha 08 de enero 2020 para realizar la apertura de la propuesta pública denominada “Convenio de Suministro en Artículos eléctricos, electrónicos y otros.”

Presentándose las siguientes ofertas en el portal mercado público:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA VALOR NETO
IRMA VERONICA HARO DIAZ Rut:	\$ 478.110 + IVA
ELCTROCOM S.A Rut:96.355.000-6	\$409.632 + IVA
COMERCIAL BAHAMONDE Y ULLOA LTDA. RUT:76.063.632-0	\$367.154 + IVA
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA Rut:76.237.786-1	\$77.000 + IVA
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA Rut:76.237.786-1	\$97.000 + IVA
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA Rut:76.237.786-1	\$99.700 + IVA
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA Rut:76.237.786-1	\$96.700 + IVA
ENRIQUE NAYA PEREZ ENERGIA EIRL Rut: 76.025.667-6	\$616.755 + IVA
SOCIEDAD COMERCIALIZADRA ALFERO MASPES Y ROSALES SPA Rut:76.905.637-8	\$1.706.026 + IVA



Para constancia firman.

Jaime Alvarado Subiabre
JAIME ALVARADO SUBIABRE
Asistente Social
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



Alvaro Alexis Gallardo Sanchez
ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
Dideco
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la licitación 4403-6-LE20, para la Adquisición de “Artículos eléctricos, electrónicos y otros”, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue. Cárguese a la cuenta **2401007 – 2401001001**.



ROXANA CARCAMO CALISTO

Dir. De Administración y Finanzas

Dalcahue